



D / 375

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-33-0000104

Montevideo,

05 OCT 2022

VISTO: la observación formulada por el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional, con fecha 8 de marzo de 2022, a la afectación N° 2133/22, de la Compra Directa por Excepción N° 537/21 "Gas Natural";

RESULTANDO: que por Resolución de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas N° 014/022, de 18 de enero de 2022, se adjudicó la referida Compra Directa por Excepción a la firma Distribuidora de Gas de Montevideo S.A., por un monto de \$ 10:405.430,00 (pesos uruguayos diez millones cuatrocientos cinco mil cuatrocientos treinta con 00/100);

CONSIDERANDO: I) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional, observó el gasto por "incumplimiento del artículo 211 Lit. B) de la Constitución de la República";

II) que según lo expresado por la referida Unidad Ejecutora, la no ejecución de dicha Compra supondría la interrupción del suministro de combustible en calderas, implicando un severo inconveniente a los usuarios del Hospital Central de las Fuerzas Armadas;

III) que es necesaria la presente reiteración del gasto, a los efectos de contar con el suministro referido;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 211 de la Constitución de la República y por los artículos 113 y 114 del TOCAF, aprobado por el Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012;

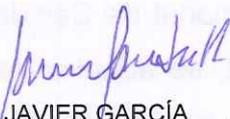
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

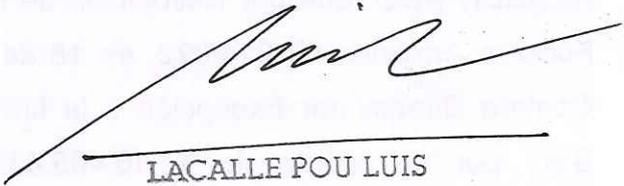
RESUELVE:

1°. Reitérase el gasto emergente de la Resolución de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas N° 014/022, de 18 de enero de 2022, correspondiente a la adjudicación de Compra Directa por Excepción N° 537/21 "Gas Natural", por un monto de \$ 10:405.430,00 (pesos uruguayos diez millones cuatrocientos cinco mil cuatrocientos treinta con 00/100).



2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas", al Contador Central de la Contaduría General de la Nación y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS